



Ayuntamiento de Algarrobo

DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021/0006 POR EL QUE SE ADOPTABAN MEDIDAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.-

Teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía 2021/0006 de fecha 12 de enero y a la vista de la evolución de la pandemia por la COVID-19 y la tasa de incidencia PDIA (*Pruebas Diagnósticas de Infección Activa*) que conforme a los datos facilitados por la Consejería de Salud a través de la página oficial de la Junta de Andalucía, en nuestro municipio asciende a 396,6 en los últimos 14 días (actualizado a fecha de 15/02/2021).

Con objeto de cooperar y colaborar con las demás administraciones públicas, y correspondiendo a la Alcaldía adoptar las medidas necesarias y adecuadas en caso extraordinario y urgente necesidad con arreglo al contenido del artículo 124.1.h de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, **HE RESUELTO:**

Primero: Modificar el Decreto 2021/0006 de fecha 12 de enero en los siguientes términos:

- Se permitirá el uso de las instalaciones deportivas municipales para la celebración de competiciones deportivas federadas y las actividades de ellas derivadas; cumpliendo siempre con las medidas establecidas por la autoridad sanitaria en cada caso.

- Se reanuda el mercadillo municipal con el límite de aforo al 30 por ciento de su capacidad.

El resto de disposiciones contenidas en el decreto mencionado quedan inalteradas y en vigor hasta nueva orden.

Segundo: Dar cuenta de la Presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Una vez más, desde el Ayuntamiento de Algarrobo hacemos un llamamiento al sentido común, **extremando en todo momento las precauciones y prevenciones en nuestra vida diaria, usando siempre mascarilla, lavado de manos frecuente, guardando la distancia de seguridad y evitando las reuniones sociales.**

Algarrobo, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde - Presidente

D. Alberto Pérez Gil

Ayuntamiento de Algarrobo

C/ Antonio Ruiz Rivas, 2, Algarrobo. 29750 (Málaga). Tfno. 95 255 24 30. Fax: 95 255 24 23



Cód. Validación: 4WVW2SXVWKEQR949E4RK6CR4A.J | Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1